

Recensiones y reseñas de libros recibidos

CAMBIO DE SENTIDO *Vialidad territorial y espacio colectivo en la ciudad dispersa*: Pablo LEY BOSCH Fundación Mapfre Guanarteme Tenerife 2011; 19 x 25 cm; 270 pp. ISBN: 978-84-92532-78-5

Cambio de sentido trata sobre la transformación del espacio público en la ciudad contemporánea. Esta es una temática muy amplia, tanto por sus implicaciones socioculturales como por la propia transversalidad de sus contenidos. Por eso parece oportuno abordar el tema a través de la llamada ciudad dispersa, esa amalgama de áreas urbanas esparcidas por el territorio de forma discontinua. En este proceso de transformación de la ciudad ha sido fundamental la incorporación del automóvil, una máquina que ha cambiado nuestra forma de vivir durante la segunda mitad del siglo xx. Esta forma de crecer ocupando el territorio a saltos, se ha apoyado principalmente en las vías territoriales. Así, se han ido generando nuevos espacios colectivos en los márgenes de las carreteras y autovías. Estos paisajes de la movilidad muestran nuevas formas de habitar y de trabajar, nuevas formas de ocio y consumo, las cuales ya no coinciden necesariamente con aquellas que eran propias de la calle tradicional.

Por ello, es en esta parte más novedosa de la ciudad donde se puede encontrar un amplio repertorio de situaciones cotidianas, las cuales son enormemente representativas de la sociedad contemporánea. Y es aquí donde también podemos hallar algunas claves acerca de cómo ha cambiado el sentido de lo público, o hacia donde se dirige la ciudad en curso.

A lo largo del siglo xx parece desplegarse un panorama disciplinar inédito, en el cual, a la complejidad propia de la ciudad se han ido sumando procesos de transformación urbana de gran calado. La aparición de dichos fenómenos ha permitido identificar nuevas situaciones bajo términos tales como «periferia», «ciudad difusa», «dispersión urbana», etc. Esto ha producido un amplio e intenso debate en torno a la ciudad contemporánea y a su contexto socioeconómico, espacial, tecnológico y cultural.

Pero comprender genéricamente la especificidad de la condición «urbana» no es una cuestión sencilla. Más bien corre el riesgo de convertirse en algo escurridizo.

A pesar de las dificultades para definir esta condición, lo que sí puede considerarse es que «lo colectivo» o lo socialmente compartido es un atributo inherente a la ciudad. Aun reconociendo la variabilidad y multiplicidad de maneras con las que se manifiesta, reflexionar sobre ese carácter colectivo de la ciudad constituiría un modo de indagar sobre las cualidades de lo urbano.

A este respecto, cabe señalar cómo el problema de la relación entre lo público y lo privado fue adquiriendo relevancia en el siglo xix, tanto desde el punto de vista de la legislación y la instrumentación urbanística, como desde la significación de los nuevos espacios colectivos. Ello va ligado al afianzamiento de la disciplina como técnica instrumentada; pero también parece vincularse a una mayor conciencia del sentido de «lo público», que la cultura urbana de la burguesía decimonónica va a poner en práctica. Desde ese momento, sea de manera directa, o sea de forma implícita, la cuestión de lo público va a definir uno de los ejes fundamentales en la reflexión sobre la ciudad.

Ahora bien, las transformaciones recientes del espacio urbano requieren mayor atención. Por un lado, el dilema entre lo público y lo privado no parece poder formularse ya en los mismos términos que en la ciudad tradicional. Además, la vieja jerarquía entre centro y periferia ha dado paso a disposiciones territorialmente abiertas con una gran diversidad de áreas centrales. Pero por su complejidad y dimensión, abordar genéricamente la cuestión de la urbanización dispersa sería como tratar de explicar casi toda la ciudad.

Así, los fenómenos de dispersión urbana pueden ser considerados de un modo más específico a través de la construcción de lo público. El estudio del espacio colectivo es un tema central relacionado con el debate reciente, que adquiere un sentido particular en el contexto de la ciudad dispersa. De esta manera, la cualidad de lo urbano puede ser incluida en la reflexión teórica y en el análisis de las formas con las cuales se manifiestan este tipo de fenómenos.

Por otro lado, durante el desarrollo de la cultura urbana occidental «la calle» ha constituido una pieza clave en la configuración de su forma urbana. Al mismo tiempo ha sido un elemento vital en la definición

de la ciudad como organización colectiva. Probablemente por eso, y en paralelo a otros enfoques sociológicos centrados en los problemas de degradación urbana, la periferia ha sido considerada como negación de la ciudad. Uno de los argumentos recurrentes es la presunta desaparición de la calle. Pero quizás sea conveniente poner algunos límites a este tipo de afirmaciones, ya que suelen basarse en una simple comparación de esa nueva ciudad con los tejidos compactos de la tradición urbana.

En una morfología ahora abierta y discontinua, la plaza y la calle corredor ya no son los modelos dominantes del espacio público. Sin embargo, es posible que esta nueva forma de urbanizar el territorio posea cualidades específicas diferentes a las de la ciudad tradicional; y probablemente esto no implique la ausencia de cualquier espacio colectivo o de todo carácter urbano. La aparición de la urbanización dispersa obedece a lógicas distintas a las de la ciudad compacta, pudiendo contener pautas de organización propias. Incluso es posible que en vez de calles haya otras formas de vialidad que estén adquiriendo sentido público para sus habitantes.

De modo que los fenómenos de transformación urbana actuales pueden ser entendidos, ya no como degradación de la ciudad, sino quizás, como una forma de expresión de la sociabilidad actual dotada de nuevos significados. Pero para comprender un contexto que ya no obedece necesariamente a los patrones de la ciudad precedente, es preciso asumir la presencia de tales condiciones. Y consecuentemente, reflexionar sobre cuáles son los procedimientos adecuados para el análisis y la interpretación de lo que está sucediendo.

En este encuadre, cabe establecer una última consideración relativa al valor del viario como espacio colectivo. A partir de los niveles de movilidad alcanzados hoy, la ciudad dispersa se ha ido asentando principalmente sobre las infraestructuras viarias territoriales. Y este paisaje, por su carácter predominante ha relegado al centro histórico a ser una situación minoritaria, casi excepcional. Así, en términos físicos la urbanización dispersa parece constituir una de las formas de expresión dominantes de la sociedad contemporánea.

Pero la relación entre lo público y lo privado propia de la ciudad decimonónica, se ha ido transformando a lo largo del xx entrelazándose de manera un tanto confusa. Esto parece propiciar nuevos comportamientos sociales, nuevas demandas relativas al espacio urbano y a lo colectivo. Y las prestaciones introducidas por la motorización pueden haber sido una de las claves de este cambio. Así, la introducción del coche en la vida cotidiana estaría haciendo que la movilidad rodada tenga mucho que ver con las actuales tendencias relativas al espacio colectivo. Aquí es donde las infraestructuras viarias se muestran como elementos difícilmente separables de estos procesos de transformación.

Desde esta óptica, podrían empezar a reconocerse situaciones urbanas inéditas no exentas de contenidos colectivos. Y en ellas, el viario habría jugado un papel muy característico. Así, el estudio de la ciudad dispersa puede ser abordado a través de la vialidad territorial en cuanto ámbito potencialmente colectivo ligado al espacio urbano contemporáneo.

Finalmente, aparece la necesidad de ubicar este orden de reflexiones en un contexto concreto; y la conveniencia de hacerlo en un ámbito geográfico como el de Gran Canaria, escasamente estudiado desde el punto de vista de la dispersión urbana. Aquí surgen ciertas especificidades derivadas de su condición insular: las peculiaridades del proceso de motorización, la lógica de las infraestructuras viarias y su repercusión, el proceso de expansión territorial fuera de la ciudad compacta, la aparición de nuevas actividades y espacios colectivos, los condicionantes de la geografía, etc.

Pero a pesar de dichas especificidades, el alcance de este tipo de fenómenos es muy amplio afectando de un modo u otro a diversidad de ciudades y contextos. De esta manera es posible formular algunas preguntas cuyo interés puede trascender del contexto local. Son cuestiones relativas a la transformación de lo urbano; una transformación que subyace bajo los fenómenos de dispersión territorial, y bajo las infraestructuras viarias en cuanto construcción colectiva. Desde aquí puede alcanzarse un conocimiento parcial pero más profundo, sobre cómo son hoy, si las hubiera, algunas de esas «calles» de la ciudad dispersa. Y así podremos hallar también algunas claves acerca de cómo está cambiando el sentido de lo público en nuestro tiempo.

Pablo LEY BOSCH es Doctor Arquitecto y Master en Planeamiento Urbano por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Profesor de Urbanística del Departamento de Arte, Ciudad y Territorio (en la Escuela de Arquitectura de la ULPGC), es autor de numerosos trabajos en medios especializados, así como coautor de varios libros tales como *Waterfronts de nuevo* (1999) o *La construcción del espacio turístico* (2002). Editor de la Colección Exploraciones (finalista del Premio de Publicaciones de la V Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, en Montevideo, 2006). Ha dirigido el Proyecto Cultural «Cambio de sentido», incluyendo el comisariado de la exposición *La ciudad a través de la carretera* (2011). Ha sido profesor visitante en la Universidad Metropolitana de Caracas. También ha participado en el Master en Proyección Urbana y del Paisaje del DACT (ULPGC); y ha colaborado en el Master en UrbanDesign de la School of Architecture, Planning and Landscape (Newcastle University), así como en la Escuela de Arquitectura de la UEM (Universidad Europea de Madrid) y en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (Universidad Politécnica de Cataluña). Asimismo, desarrolla su actividad profesional en el campo de la arquitectura y el urbanismo.

Perspectivas urbanas 5. Docencia de lo urbano: AA.VV, Universidad Europea de Madrid, Madrid, 17 x 23 cm; 132 pp; pvp. 15,00 € ISBN: 978-8-4940-4116-7

El libro recoge la quinta edición del ciclo de conferencias Perspectivas urbanas. Las primeras ediciones de este ciclo coinciden con años de bonanza económica. Unos años en los que se pueden destacar indudables éxitos en el ámbito del urbanismo, el paisajismo, la arquitectura y el desarrollo de infraestructuras. Pero en los que también se vivió una ciudad exultante de crecimiento ilimitado (al igual que el precio de los bienes inmuebles), ajena a cualquier sensatez urbano-demográfica que se preciase («a la ciudad injusta?»)

En esos años la burbuja inmobiliaria entra en una espiral donde la vivienda ya no es un medio para que los ciudadanos vivan bien y se desarrollen como personas, sino que es un fin en sí misma, que les consume cada vez más recursos económicos. No es de extrañar que en este contexto se construyesen cientos de miles de viviendas vacías de personas y «urbanidad» (y así siguen muchas a día de hoy).

Las últimas ediciones del ciclo ya estaban inmersas en la crisis económica que nos acompaña desde 2008. Cuando la economía se resiente, la ciudad y lo urbano (en la más amplia acepción de la palabra) lo acusan exponiéndose a un «todo vale», en muchos casos en pro de una mal entendida mejora o recuperación económica. En estos contextos, pre-crisis, crisis (donde nos encontramos ahora) y seguramente post-crisis, se ha desarrollado (y desarrollará) el ciclo Perspectivas urbanas.

Y a pesar de todo, en las distintas ediciones del ciclo, la visión sobre la ciudad y lo urbano ha sido siempre optimista. Quizás porque José María García-Pablos, director del ciclo y profesor de urbanismo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid, ha tenido siempre claro que la enseñanza del urbanismo a los jóvenes arquitectos/as debe enfocarse siempre en positivo: La ciudad de futuro será mejor que la de hoy.

La docencia de lo urbano es transversal y por eso se ha dialogado con arquitectos, urbanistas, ingenieros, sociólogos, economistas, abogados, activistas sociales, ciudadanos, etc. El protagonismo geométrico del trazado, la volumetría o la dichosa edificabilidad, quedan relegados a favor del ciudadano, de las relaciones humanas y económicas, del contacto, del nudo, de comprender que la escala y las contradicciones de la ciudad existente son muy ricas en experiencias y posibilidades de «planeamiento», como dice José María García-Pablos, hay que reinventarlo prácticamente cada día.

La publicación recoge los contenidos de las quintas jornadas de Perspectivas urbanas, que se celebraron en octubre de 2011 y anualmente organiza el Departamento de Urbanismo e Historia de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Europea de Madrid en el marco de la Semana de la Arquitectura y

que como su título reseña se centró en este curso 2011-12 en la Docencia de lo urbano: «entendemos el urbanismo como una disciplina de complejidades, de gran transversalidad, que abarca todas las escalas y miradas, fundida —que no confundida— con las ciencias afines, la sociología y la geografía, con la arquitectura misma...».

Contenido:

Introducción.

Perspectivas urbanas 5. Docencia de lo urbano.

Sesión de la mañana.

Presentación:

Alberto GARÍN, Miguel LASSO DE LA VEGA, José María GARCÍA-PABLOS RIPOLL.

Ponencias.

- Experiencias y enfoques docentes: tradiciones, innovaciones.

Ricard PIÉ I NINOT. El Urbanismo de la sospecha.

Paola VIGANÓ. Interrogating Urbanism

- Coloquio:

Sesión de tarde:

Auditorio FNAC/Callao. Madrid

Presentación:

Alberto GARÍN, José María GARCÍA-PABLOS RIPOLL

Ponencias

- Docencia de lo urbano, Jon AGUIRRE SUCH, Mario GAVIRIA LABARTA Y Ricard PIÉ I NINOT.
- Coloquio

Cierre de la sesión:

Francisco DORNOUSO

Anexo:

Mapa de actividades urbanismo.

Sistema jurídico de los bienes públicos: Fernando LÓPEZ RAMÓN. Civitas Pamplona 2012; 17 x 21 cm; 320 pp. pvp: 65,00 € ISBN: 978-84-470-3905-0

La obra que aquí se comenta -el Sistema jurídico de los bienes públicos, del profesor Fernando LÓPEZ RAMÓN, supone un estudio coherente e integrado del tema de los bienes públicos. Prestará especial atención al régimen jurídico de aquellos bienes que corresponden a lo natural, lo que conecta con la perspectiva territorial. Además, hay que recordar que el autor es uno de los máximos especialistas de la teoría de la ordenación del territorio en España. No en vano, sus estudios traspasan la frontera de lo estrictamente jurídico integrando en su investigación análisis procedentes de otras áreas de conocimiento.

Desde una perspectiva formal, el libro está integrado por una Parte General y una Parte Especial. Antes, el autor llevará a cabo una Presentación en la que centra el tema y explica el sentido de la obra. En la Parte General, se estudiará el régimen jurídico de los bienes públicos —es decir, los bienes patrimoniales y los bienes de dominio público—, en base a la normativa en materia de patrimonio de las Administraciones Públicas. En la Parte Especial, por su par-

te, se analizan diferentes sectores en los que interviene la Administración, caracterizados por la importancia de los bienes públicos. Dicho de otra manera, sectores de la actividad administrativa vertebrados en buena medida, como dice el autor, por el dominio público. Tales ámbitos sectoriales de la actividad administrativa disponen de su propia normativa pero tienen como denominador común la trascendencia medioambiental de los bienes implicados, lo que tendrá sus implicaciones desde la perspectiva de la regulación. Por lo tanto, el autor focalizará su atención en aquellos bienes vinculados al demanio natural, a saber, costas, aguas y minas. No obstante, el autor subrayará que junto a los correspondientes regímenes demaniales, que vertebran en buena medida estos ámbitos de actuación administrativa, no puede desconocerse la confluencia de titularidades privadas de distinto alcance. No se tratará en este volumen, por el contrario, los bienes integrados en el denominado demanio artificial, es decir, los puertos, carreteras o ferrocarriles. Y es que la teoría jurídica que articula la intervención administrativa en tales sectores no es la del dominio público, por lo que quedará justificada su exclusión. La Parte Especial se abre, en concreto, con un Capítulo V referido a las Costas, seguido del Capítulo VI, en el que trata las Aguas; a continuación, en el Capítulo VII, Minas; y finalmente, trata el tema de los Montes en el Capítulo VIII. En materia de Costas, en concreto, el profesor de la Universidad de Zaragoza, realiza una didáctica evolución normativa. Recordará, en este sentido, la labor de la doctrina en el reconocimiento, en todo caso, de la plena propiedad pública que consagra el artículo 132.2 de la Constitución Española de 1978. Hará referencia en esta línea a la labor de Lorenzo Martín-Retortillo en la fase senatorial de elaboración de la Constitución española, así como la firme posición del profesor Fernando Sáinz Moreno, al indicar que no hay fundamento normativo histórico que justifique la propiedad privada en el demanio marítimo. Liberación, por tanto, de la zona del dominio público marítimo-terrestre de toda usurpación privada, por mandato constitucional, y que se verá concretada de una manera decisiva en la Ley de Costas de 1988. Ley, por lo demás, muy similar a otras contemporáneas que se dictaron en los países de nuestro entorno, como la Ley francesa de 3 de enero de 1986, que ordena la demolición de las construcciones situadas en la zona de protección, una vez finalizado el periodo de concesión habilitado. De hecho, algunos propietarios afectados por la demanialización de la costa de nuestro país vecino han llegado incluso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en defensa de su derecho de propiedad. Sin embargo, la jurisdicción europea ha optado por reconocer la propiedad pública costera, por lo deberán ceder los intereses particulares frente a los intereses generales¹. No obstante, volviendo al

caso español, la polémica y la discusión en torno a este tema se ha mantenido y en la actualidad asistimos a una lamentable derogación material progresiva de lo que ordena la Constitución en este punto. Por ejemplo, el Texto Refundido de la Ley de Puertos (2011) excepciona lo dispuesto en la Ley de Costas al indicar en su artículo 72.1.2º párrafo que, en los terrenos que no reúnan las características naturales de bienes de dominio público marítimo-terrestre definidos en el artículo 3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y que, por causa de la evolución de las necesidades operativas de los tráficos portuarios hayan quedado en desuso o hayan perdido su funcionalidad o idoneidad técnica para la actividad portuaria, podrán admitirse en el dominio público portuario espacios destinados a usos vinculados a la interacción puerto-ciudad, tales como equipamientos culturales, recreativos, certámenes feriales, exposiciones y otras actividades comerciales no estrictamente portuarias, siempre que no se perjudique el desarrollo futuro del puerto y las operaciones de tráfico portuario y se ajusten a lo establecido en el planeamiento urbanístico. Por consiguiente, en la zona de protección de la Ley de Costas se permitirá la construcción de infraestructuras que claramente contradicen su espíritu de la Constitución por ser contrarias a la naturaleza del suelo en el que se ubicarán. Esta previsión se completa con la Disposición adicional vigésimo quinta, en la que se indica que «Las limitaciones de la propiedad sobre los terrenos contiguos a la ribera del mar por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre previstas en el título II de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, serán de aplicación a los terrenos colindantes con el dominio público portuario que conserve las características naturales del dominio público marítimo-terrestre definido en el artículo 3 de la referida Ley». En esta misma línea, en el párrafo 4º del mismo precepto, se contempla la posibilidad de permitir instalaciones hoteleras, albergues u otro tipo de instalación de carácter cultural o de otro tipo, en la zona de protección contemplada en la Ley de Costas: «Con el objeto de preservar el patrimonio arquitectónico que constituyen los faros, en los espacios del dominio público portuario afectados al servicio de señalización marítima se podrán autorizar usos y actividades distintos de los de señalización marítima, de acuerdo con lo previsto en los párrafos anteriores, siempre que los mismos no condicionen o limiten la prestación del servicio que en cada momento sea el apropiado, teniendo en cuenta las necesidades del tráfico y de la tecnología, sin que en ningún caso sean indemnizables las modificaciones que se impongan por dicho motivo. Excepcionalmente, por razones de interés general [la cursiva es mía] debidamente acreditadas y previo informe de Puertos del Estado y de la Administración competente en materia de costas, el Con-

¹ Me refiero a las sentencias recaídas en los casos Depalle c. Francia y Brosset-Triboulet c. Francia, de 29 de marzo de 2010, de las que he dado cuenta en mi trabajo, «Tribunal Europeo de Derechos Humanos: la protección del demanio

marítimo y nuevas perspectivas de protección del domicilio frente a inmisiones contaminantes», Observatorio de Políticas Ambientales 2011: 78-81, Fernando LÓPEZ RAMÓN (coord.), Thomson-Aranzadi. Navarra.

sejo de Ministros podrá levantar la prohibición de instalaciones hoteleras, así como albergues u hospedajes que pudieran favorecer el desarrollo de actividades culturales, o similares, de interés social, en espacios del dominio público portuario destinados al servicio de señalización marítima que se encuentren situados en la zona de 100 metros medidos desde el límite interior de la ribera del mar o de 20 metros si los suelos tienen la clasificación de suelo urbano, siempre que no se realicen nuevas edificaciones y no se condicione o limite la prestación del servicio». Otro ejemplo vendrá dado por la futura reforma Ley de Costas que en la actualidad se está fraguando y que, esperamos, no prospere en cuanto a la profundización en la privatización de la propiedad pública². Y es que los poderes públicos españoles, ante la grave crisis económica, parece que han optado por responder fomentando más la construcción y la industria turística³, en lugar de aprovechar esta oportunidad para sentar unas bases sólidas de diversificación de la economía para garantizar una mayor sostenibilidad en el crecimiento económico, social, territorial y medioambiental.

En fin, el autor pretende con este libro ofrecer un conjunto de principios y conceptos comunes expresivos de los intereses públicos y privados concurrentes en los bienes públicos. No obstante, no pretende construir un sistema cerrado que ofrezca respuestas uniformes para todos los sectores considerados. Ello sería incompatible con la necesaria vinculación de las regulaciones a las realidades que atienden. En conclusión, se trata de una obra de gran oportunidad, de recomendada lectura por los estudiosos del tema de las cuestiones territoriales y medioambientales, y de las ciencias sociales en general, así como por los alumnos de las nuevas titulaciones de Ciencias Sociales adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Omar BOUAZZA ARIÑO

Los espacios urbanos. El estudio geográfico de la ciudad y la urbanización: Rubén C. LOIS GONZÁLEZ (Coord.), Jesús M. GONZÁLEZ PÉREZ & Luis A. ESCUDERO GÓMEZ, Biblioteca Nueva, Madrid. 2012; 456 pp; pvp. 24 €; ISBN: 978-84-9940-527-8.

La obra que aquí reseñamos llena el vacío existente en las últimas décadas, en el panorama de las ciencias del territorio, en la producción de manuales centrados en las ciudades y en los procesos de urbanización. Se trata de un manual realizado por tres consagrados investigadores en geografía y docentes en las universidades de Santiago de Compostela,

Castilla la Mancha y Baleares. Se orienta a todos los estudiosos de la cuestión urbana y completa las contribuciones realizadas en la materia por manuales españoles de geografía humana, de reciente aparición y que abordan esta temática. La obra presenta un enfoque diacrónico del proceso urbanizador global, profundizando las aportaciones de otros manuales de reciente aparición (ROMERO, 2007), y sin dejar de lado los enfoques clásicos de la geografía urbana (ZARATE & RUBIO, 2005).

El libro se inscribe en un contexto multidisciplinar del estudio del espacio urbano tal y como se indica en su introducción (LOIS & *al.*, 2012: 27). Pero se concentra especialmente en los enfoques proyectados por la geografía urbana o los importados por esta desde disciplinas afines. Recoge las principales aportaciones de los manuales generales de referencia en la materia provenientes de la geografía, especialmente del ámbito francófono y anglófono, y de las aportaciones provenientes de las otras ciencias sociales del contexto internacional. La completa bibliografía permitirá al lector profundizar en las cuestiones abordadas. De entre estas referencias que permiten encuadrar a esta obra en el contexto internacional, es necesario destacar la influencia temática del prolífico manual elaborado por PACIONE (2001) y en menor medida de obras anteriores de BASTIÉ & DÉZERT (1980) y de CARTER (1981). Los autores demuestran una voluntad de definir con precisión los principales conceptos empleados, haciendo referencia a diccionarios específicos actualizados (ZOIDO & *al.*, 2000) o a publicaciones clave en los estudios urbanos.

A partir de una estructura original, el manual ofrece una visión actualizada de la ciudad, incluyendo los efectos de la presente crisis económica global. Se articula en tres grandes partes: una introducción general sobre el espacio urbano; un desarrollo de los principales temas sobre la construcción, estructura y planeamiento de la ciudad; para finalmente mostrar sus perspectivas de futuro. En los capítulos centrales, los autores logran articular las principales teorías del proceso urbanizador, con las características formales y sociales que estructuran los espacios urbanos y con la cuestión del planeamiento. Se hace un mayor hincapié en los aspectos físicos del espacio urbano y del proceso planificador, lo cual implica una desproporción temática con respecto a las cuestiones sociales, económicas y de los sistemas urbanos. Desde el punto de vista formal, existe un reparto equilibrado del número de páginas dedicadas a cada uno de los capítulos que conforman este libro. Pero el número de subdivisiones en los capítulos centrales de la obra (el tercero y el cuarto) es sensiblemente inferior, dificultando su lectura y el acceso eficaz a la información aportada.

² Me refiero al Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Puede consultarse en la página web del Congreso de los Diputados, www.congreso.es (fecha de la consulta: 12.XII.12).

³ Así lo indica también el profesor F. LÓPEZ RAMÓN (2012): «Introducción general: perplejidades en el año de Fukushima», *Observatorio de Políticas Ambientales: 40-41*, Thomson-Aranzadi, Navarra.

A continuación, nos detendremos en el contenido de las diferentes secciones de la obra. El capítulo inicial es una introducción a través de la conceptualización de la ciudad y de los diferentes conjuntos urbanos resultantes del proceso de urbanización. Se enfatiza el cambio metodológico en las ciencias sociales hacia el análisis de las representaciones, de las imágenes de las ciudades. Este capítulo sirve de panóptico inicial del manual y se presenta su estructura global, que refleja la variedad de enfoques considerados.

El segundo apartado ofrece una síntesis del proceso de urbanización y de las teorías urbanísticas a lo largo de la historia. Comienza con la contraposición de los primeros procesos de planificación urbana y la ciudad espontánea. Después se explica el recorrido de la urbanización desde los orígenes de la ciudad hasta las recientes tipologías urbanas de la postmetrópolis. Todo esto se acompaña con las teorías, utopías y principios básicos del urbanismo de cada época histórica. Es una visión bien estructurada y complementaria a la propuesta por autores neo-marxistas (p. ej. E. Soja o D. Harvey) que vinculan el proceso urbanizador con las diferentes fases de los sistemas económicos imperantes. En el epígrafe final de este apartado, se explicitan las desigualdades en la urbanización en el ámbito latinoamericano, sirviendo a la vez de ejemplo de fenómenos crecientes en numerosas ciudades del mundo: la colonización en el urbanismo, las desigualdades sociales y los procesos de urbanización espontánea no reglada.

En el tercer apartado de este libro se realiza un compendio amplio de los aspectos económicos, demográficos, sociales, de movilidad y ambientales de los espacios urbanos. La ciudad se aborda desde un enfoque sistémico a nivel intraurbano e interurbano. Se desarrollan las teorías de la centralidad económica de las ciudades en el territorio, se explican las dinámicas económicas recientes (p. ej. terciarización), y el papel de las ciudades en el sistema urbano mundial. Las principales dinámicas demográficas y la diversidad y desigualdades sociales de las ciudades son introducidas de una manera general, exponiendo los conceptos y procesos clave (p. ej. segregación o gentrificación), pero sin profundizar en los métodos normalmente empleados en su estudio. Se consideran las cuestiones residenciales incluyendo a los actores que participan en el mercado de la vivienda y las desigualdades en el acceso a ella, así como los diferentes modelos de producción de ciudad según las densidades alcanzadas. El transporte y la movilidad son también tratados en este capítulo, mostrando sus principales funciones, problemáticas e impactos en los espacios urbanos. Con respecto a la cuestión ambiental, los autores presentan un balance general sobre los efectos de la «artificialización» del suelo y sobre los cambios climáticos y otros riesgos que se derivan de la urbanización, apuntando elementos claves para su evaluación. Este epígrafe

ofrece una visión general de cuestiones diversas relacionadas con los riesgos ambientales de la urbanización, pero no muy desarrolladas y de difícil vínculo con las problemáticas precedentes. Se trata de un capítulo heterogéneo que tiene un reducido espacio en la obra en relación con su peso específico en los estudios urbanos.

El cuarto capítulo aborda los aspectos clásicos de la geografía urbana. Se distinguen los conceptos de morfología y estructura urbana, analizando sus componentes en el espacio físico: planos, tramas, edificación, usos del suelo y los sectores de la ciudad. La linealidad textual establecida entre la morfología y el estudio de la imagen urbana y del paisaje, permite vincular el análisis objetivado y la dimensión subjetiva del espacio. Los autores conjugan la teoría de la imagen urbana y del paisaje con su capacidad para ser herramientas de marketing urbano, así como con la potencialidad del paisaje para la ordenación del territorio. De este modo, se establece el puente entre este capítulo eminentemente analítico, con el siguiente.

El quinto apartado se centra en una de las vertientes más aplicadas de la geografía: la planificación física o territorial. Es uno de los apartados más originales de esta obra por su capacidad, sintética e ilustrativa, de mostrar la evolución reciente del planeamiento urbanístico en España desde un punto de vista crítico y comparándolo con las experiencias europeas. Se estudia la evolución de la legislación del suelo y urbanística, así como las figuras de planeamiento derivadas. Primero, aparece explicitada la normativa para el conjunto de España. Posteriormente, se realiza una comparativa de la legislación al nivel de las Comunidades Autónomas, dado que esta escala territorial tiene las principales atribuciones de competencias en la materia. En último lugar, se explican las principales experiencias de la UE y de los estados miembros en materia de planeamiento, de políticas de rehabilitación o de vivienda. Estamos ante un excelente trabajo de síntesis y de comparación diacrónica entre diferentes escalas territoriales. Toda una serie de tablas y cuadros de texto exponen definiciones terminológicas precisas y esquemas o modelos explicativos que completan, sintetizan y facilitan la comprensión del lector.

En el capítulo final, los autores se centran en explicar los principales desafíos que tienen los espacios urbanos mundiales y españoles en el futuro. Esta problemática se examina a través de la idea de la sostenibilidad de las ciudades y de la importancia y potencialidades del uso de la planificación estratégica en las ciudades del Tercer Mundo, Europa y España. La discusión sobre el problema del crecimiento urbano en el caso español pone el punto final a este manual. Una nueva cultura del territorio es evocada como solución ante la sobredimensión de la «artificialización» del suelo en España y el crecimiento exorbitado del parque de viviendas.

Este libro tiene un carácter eminentemente teórico y aborda las principales problemáticas estudiadas por los estudios urbanos. Presenta una gran diversidad de ejemplos concretos que permiten la comprensión de fenómenos sociales complejos. La explicación de casos específicos de los contextos territoriales más próximos, especialmente los relativos a ciudades españolas, tienen una gran capacidad didáctica para el público al que se dirige. Las figuras presentadas a lo largo del libro tienen una gran capacidad explicativa y simplifican la lectura. Al no existir un índice de figuras, se dificulta el acceso a la información sintética facilitada por estas. También se debe indicar que ciertas de estas imágenes, especialmente algunos mapas, presentan problemas de legibilidad, posiblemente debidas a su edición en blanco y negro. Por otra parte, algunos de los cuadros de texto no son citados de manera explícita en el cuerpo del manual o no disponen de un sistema de referencias bibliográficas que permita conocer las fuentes empleadas.

Los temas considerados en el libro están tratados de una manera amplia, bien documentada y actualizada. Los autores afrontan la explicación de cuestiones recientes, tales como las causas de la burbuja inmobiliaria española. Esta obra muestra las últimas tendencias teóricas aparecidas en el campo de los estudios urbanos, tratadas de una forma reflexiva y crítica. La multiplicidad de enfoques se complementa con las aproximaciones más radicales aportadas por manuales de geografía humana recientes (NOGUÉ & ROMERO, 2006). En este sentido, los autores no dudan en argumentar las limitaciones de la capacidad explicativa de los modelos universalistas aplicados a las ciudades. Sin embargo, pensando en el público especializado, la presencia del trasfondo metodológico empleado en los análisis de la geografía social urbana y en los de los sistemas y redes de ciudades podría completar la visión global ofrecida.

Se trata de un manual de referencia para todos los estudiantes e investigadores, especialmente españoles, interesados en las cuestiones urbanas y en la ordenación del territorio. Su conjugación de la producción física del espacio urbano y del planeamiento aplicado a dichos espacios, la convierte en una contribución indispensable de la geografía urbana española, a la docencia y a la investigación de las ciencias sociales. Es una obra de síntesis que articula los principales enfoques sobre los espacios urbanos con una perspectiva global. Destaca el empleo de numerosos estudios empíricos españoles, europeos e iberoamericanos como ejemplos o modelos de referencia de procesos urbanos recientes. Este libro ofrece una visión caleidoscópica del enfoque geográfico de los espacios urbanos y de otras disciplinas afines a este objeto de estudio complejo y de creciente importancia en la sociedad actual.

Bibliografía

- BASTIÉ, J. & B. DÉZERT (1980): *L'espace Urbain*, Masson, Paris
- CARTER, H. (1981): *The Study of Urban Geography*, Arnold, London.
- LOIS GONZÁLEZ, R. C. (Coord.) & J. M. GONZÁLEZ PÉREZ & L. A. ESCUDERO GÓMEZ (2012): *Los Espacios Urbanos. El Estudio Geográfico de la Ciudad y la Urbanización*, Biblioteca Nueva, Madrid
- NOGUÉ I FONT, J. & J. ROMERO GONZÁLEZ (2006): *Las Otras Geografías*, Tirant Lo Blanch, Valencia
- PACIONE, M. (2001). *Urban Geography: A Global Perspective*, Routledge, London, 2009
- ROMERO GONZÁLEZ, J. (2007): *Geografía Humana: Procesos, Riesgos e Incertidumbres en un Mundo Globalizado*, Ariel, Barcelona
- ZÁRATE MARTÍN, A. & M. T. RUBIO BENITO (2005): *Geografía Humana: Sociedad, Economía Y Territorio*, Centro De Estudios Ramón Areces, Madrid
- ZOIDO, F. & S. DE LA VEGA & G. MORALES & R. MAS & R. C. LOIS (2000): *Diccionario de Geografía Urbana, Urbanismo y Ordenación del Territorio*, Ariel, Barcelona.

José Ignacio VILA VÁZQUEZ

Derecho Urbanístico. Manual para Juristas y Técnicos: Ricardo SANTOS DIEZ & Julio CASTELAO RODRÍGUEZ. El Consultor de los Ayuntamientos, La Ley, Madrid, 2012; 17 x 24 cm; 1402 pp. 8ª ed pvp 130,00 € ISBN: 978-8-4705-2634-3.

Se trata de un manual urbanístico interdisciplinar, técnico para juristas y jurídico para técnicos. La variedad de disciplinas que inciden en el urbanismo —economía, sociología, derecho, ingeniería, arquitectura, etc.— hacen recomendable un tratamiento híbrido de esta materia jurídica pero muy técnica, lo que logra este estudio completo, pormenorizado y actualizado de las Instituciones del Derecho Urbanístico Español, con inclusión de la Normativa Urbanística Autonómica en vigor.

Dos circunstancias principales motivan la aparición de la presente octava edición: por un lado, el hecho de la favorable acogida que ya recibieron sus ediciones anteriores, la séptima edición (2008), ya está prácticamente agotada; por otro lado, la aprobación del Texto Refundido de la Ley de Suelo de 2008, así como algunas nuevas leyes o modificaciones por parte de la legislación autonómica, que han obligado a cambiar las correspondientes referencias legales.

Ya en el Prólogo a la primera edición del presente libro, el Profesor Parejo Alfonso le auguraba un lugar propio en la bibliografía urbanística, aun cuando resaltaba que el momento de su aparición (finales de 1994) era especialmente crítico, considerando el riesgo asumido por los autores al abordar un manual sobre urbanismo de estas características en un momento de confusión, inseguridad y cambio del ordenamiento jurídico-urba-

nístico como el que entonces existía. Estimando, finalmente, que los autores habían superado con éxito los riesgos, «proporcionándonos una obra que contribuye decisivamente al conocimiento y progreso de la disciplina jurídica urbanística». Si dudosa era en aquel momento la situación, no era imaginable a qué límites iba a llegar la misma, pues no se podían llegar a predecir las consecuencias que se iban a derivar de la esperada e inesperada Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997 y de las posteriores circunstancias y acontecimientos.

La entrada en vigor de la LrS07, pese a no ser una ley urbanística, ha producido un cambio sustancial en el sistema jurídico-urbanístico preexistente: el régimen de derechos y deberes básicos del propietario pasa a ser, en esencia, del actor de la Actuación de Transformación Urbanística, modificándose profundamente el sistema de valoraciones del suelo. Su refundición con la parte vigente de la LS92 ha dado lugar al vigente texto refundido de 2008, de aplicación general.

Como una muestra de la movilidad de la legislación urbanística, parece oportuno señalar que, las leyes autonómicas acogen, lógicamente, las peculiaridades propias de las características urbanísticas de dichas Comunidades Autónomas (algunas en segunda o tercera generación). Desde el punto de vista conceptual, puede afirmarse, no obstante, que las instituciones reguladas en las mismas tienen, salvo matizaciones de segundo orden, unas técnicas de bases comunes, recibiendo tratamiento adecuado a lo largo del presente Manual.

Como última modificación sustancial, se reitera que la LrS07, que no es una ley urbanística, ha modificado profundamente las bases del sistema urbanístico español, por lo que es preciso modificar diversos eslabones en la cadena del entendimiento urbanístico. Y todo ello, previsiblemente, llevará a una modificación en cadena, más o menos rápida, de las diferentes leyes urbanísticas de las Comunidades Autónomas, que ya ha empezado.

Dichas circunstancias pueden posibilitar la novena edición de este Manual, que se desea por los autores, estable desde el punto de vista de la legislación estatal, aunque se estima que se producirá, en su caso, con amplias modificaciones derivadas de la legislación de adaptación de las leyes urbanísticas autonómicas. Precisamente, la problemática que presentan todas esas realidades y perspectivas, y el continuado interés demostrado por este Derecho urbanístico. Manual para juristas y técnicos, tanto por especialistas en la materia como por estudiosos; y muy especialmente por interesados del ámbito universitario y profesional, sobre todo, de la Administración Local, anima a los autores a volver de nuevo a la tarea de establecer con la máxima claridad la

realidad jurídico-urbanística española, esencialmente la del marco básico y de sus principales instituciones, dada la cambiante situación descrita, que justifica sobradamente la aparición de esta octava edición.

RICARDO SANTOS DIEZ es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (1966) y Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid (1992) (Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid 1991-92), Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1984). Es también Diplomado Técnico Urbanista por el Instituto de Estudios de Administración Local, Centro de Estudios Urbanos (1978).

Está especializado en Urbanismo y Derecho Urbanístico, con especial atención a los aspectos de gestión urbanística, técnicas de equidistribución de beneficios y cargas, aprovechamiento tipo, reparcelación, etc. Es Profesor de "Técnicas y Transportes Urbanos", "Urbanismo", "Ordenación del Territorio" y doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid; y de "Planeamiento Territorial" en la Escuela Técnica Superior de Topografía, Geodesia y Cartografía de dicha Universidad. Ha desempeñado diversos cargos en la Administración General del Estado: desde 1974, Funcionario Directivo del Instituto de Estudios de Administración Local (Subdirector del Centro de Estudios Urbanos 1981-1988), Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Ministerio de Fomento (hasta 2002) y en Empresas Privadas. Premio Nacional del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (1978).

Autor o coautor de diversos libros y publicaciones sobre urbanismo.

Ha sido ponente en numerosos Cursos, Seminarios, Jornadas y Másteres en materias urbanísticas (CEU, Carlos III, etc.).

Actualmente es Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid, en la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (2002-2013).

Julio Castelao Rodríguez es Responsable de Castelao Estudios Jurídicos, S.L. Doctor en Derecho. Licenciado en Ciencias Políticas. Maestro Nacional. Graduado Social. Secretario de Administración Local. Categoría Superior. Diplomado en Gestión de Servicios Locales. Directivo del Instituto de Estudios de Administración Local. Técnico Superior del Instituto Nacional de Administración Pública. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Profesor de Derecho Urbanístico de la Escuela de Negocios de la Universidad San Pablo C.E.U. Profesor en diversos Cursos, Seminarios y Másteres en materias urbanísticas.

Derecho Urbanístico en Andalucía: Ricardo SANTOS DIEZ & Alejandro Javier CRIADO SÁNCHEZ. Fundación Formación y Desarrollo (FyDU), Marbella. 2012; 17 x 25 cm; 452 pp. pvp 35,00 € ISBN: 978-84-616-0553-8.

El libro que se presenta pretende servir de manual a estudiantes universitarios de Urbanismo o Derecho

Urbanístico en los grados impartidos en Andalucía que incluyan dichas materias en su programación docente, así como a los profesionales que pretenden iniciarse en el estudio de las mismas.

Este trabajo tiene su origen en el Curso de Urbanismo que la Fundación Fydu (Formación y Desarrollo Urbanístico) viene organizando con el Ayuntamiento de Marbella durante los últimos seis años, que ha contado con ponentes de prestigio nacional (como D. Enrique Porto Rey, D. José Manuel Merelo Abela, D. Julio Castelao Rodríguez, D. Gerardo Roger Fernández Fernández, D. Joaquín Jalvo Minguez, D^a. Ángela de la Cruz Mera o D. Federico García Erviti, entre otros). El Patronato de la Fundación y la dirección del curso animaron a los autores —también ponentes del mismo— a preparar un manual sencillo destinado, no sólo a los alumnos de futuras ediciones del curso, sino también a estudiantes y profesionales.

Este manual pretende facilitar el trabajo de los participantes en las próximas ediciones de dicho curso, incorporando su contenido y programa, así como extender su utilidad a estudiantes y profesionales interesados en el urbanismo en Andalucía. El lector puede completar el texto de este manual con el contenido que ofrece la Fundación Fydu en Internet de legislación y noticias de urbanismo a través de su Revista de Urbanismo y Vivienda (www.reurbanismo.com), así como con los 10 videos disponibles en la web de la Fundación que analizan toda la materia del urbanismo (www.cursourbanismo.com/videos).

También pretende adaptarse a las novedades en la metodología de la enseñanza universitaria derivadas del «Plan Bolonia», dada la claridad, sistemática y carácter práctico de las distintas lecciones.

El formato de las lecciones es semejante en todas ellas, se analizan las distintas materias urbanísticas de la forma más resumida y sencilla posible, sin el ánimo de ser exhaustivo. Al final de cada una de las lecciones se concluye con una referencia bibliográfica, denominada

«para saber más», breve y escueta, pero en general, de suficiente contenido y de fácil obtención, para complementar la materia de la correspondiente lección.

Se ha intentado reforzar el carácter útil y práctico que requiere todo aquél que se enfrenta con una

materia con poco tiempo y muchas ocupaciones, tratando con figuras, esquemas, imágenes, tipología de las letras, puntuación, etc., de destacar los aspectos más fundamentales en cada materia.

Se han incorporado todas las novedades de la Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que adapta la legislación urbanística de Andalucía a la LS08.

La obra puede ser de utilidad, no sólo para los participantes en las próximas ediciones del Curso de Fydu sino también, en general, para estudiantes y profesionales dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía e incluso del resto de Comunidades Autónomas, dado que se analizan las instituciones generales del Derecho Urbanístico, que son las mismas en toda España.

ALEJANDRO JAVIER CRIADO SÁNCHEZ es Doctor en Derecho y abogado especializado en Derecho Urbanístico. Premio extraordinario de doctorado. Ha impartido docencia en distintas Universidades y ha sido ponente en un buen número de jornadas, congresos y cursos de postgrado. Autor y co-autor de libros sobre Urbanismo como: «El agente urbanizador en el Derecho Urbanístico español», Editorial Reus, 2005 o «Urbanismo y Vivienda protegida en Andalucía», Fundación Fydu, 2011

Territorio y paisaje en las montañas españolas. Estructuras y dinámicas espaciales: Carmen DELGADO VIÑAS & Juan Ignacio PLAZA GUTIÉRREZ (Eds.), Estdio Santander, 2012; 21 x 31 cm; 249 pp. ISBN: 978-84-932023-7-8.

El libro que se presenta aborda el análisis de las dinámicas territoriales que han tenido las áreas de montaña de España en los últimos decenios a partir de la identificación y definición de factores, procesos y resultados. Para ello, se han elegido varios casos de estudio representativos de distintas Comunidades Autónomas de la mitad septentrional, correspondientes a diferentes comarcas de las montañas del norte de España (Montañas Cantábrica y Pirineos Atlánticos), las montañas del Noroeste de Castilla y León, el Sistema Central, el Sistema Ibérico y la Submeseña Sur (Montes de Toledo).

La publicación reúne y sintetiza los resultados más significativos de un Proyecto de Investigación que se ha desarrollado a lo largo de tres años, de 2007 a 2010, y en el que han participado investigadores de diversas universidades'. El objetivo central y común de dicho Proyecto consistió en detectar y diagnosticar las condiciones en que se produce el actual proceso de renovación e innovación socioeconómica en las zonas de montaña. Para ello se partió de la hipótesis previa de que tales condiciones afectan a la organización y gestión del territorio, presentes y futuras, y al diseño y formulación de modelos de desa-

Libros y Revistas

rollo sostenible que integre tales objetivos en los principios que inspiran una política de cohesión y desarrollo territorial congruente.

En esta línea, se aborda el estudio de las dinámicas y de los procesos de cambio que han conocido en los últimos años estas áreas y que han introducido nuevas formas de ocupación y organización, han marcado nuevas direcciones en la utilización del territorio y han abierto un debate sobre el balance que este modelo representa.

Se ha pretendido definir y caracterizar modelos territoriales de organización y evolución diferenciados y representativos para que, a partir de ellos, sea posible trascender hacia una interpretación general de los procesos de cambio de los espacios de montaña en las respectivas zonas que abarcaban cada uno de los dos subproyectos, intentando establecer y definir las pautas y tendencias generales relativas al dinamismo, articulación y caracterización del paisaje en los espacios de montaña. Así tratar de llegar a conclusiones generales a partir de un variado y contrastado número de casos de estudio, así como profundizar en mayor medida en los rasgos singulares y característicos de las áreas seleccionadas.

Las consecuencias derivadas de la atenuación, el debilitamiento y, en algunos casos, la desaparición de las formas de uso y aprovechamiento tradicionales, sobre las que se sustentaron durante largo tiempo los diferentes modelos de organización de las zonas de montaña en España, desencadenaron dinámicas muy dispares. También tiene responsabilidad en ello el cambio en los patrones socioeconómicos de referencia del modo de vida que se ha ido extendiendo en los últimos decenios en España y que han terminado desviando nuevos dinamismos, de perfiles urbanos y periurbanos, hacia las zonas serranas donde la movilidad y los nuevos modos de ocupación y poblamiento han promovido intensas mutaciones morfológicas y estructurales. Las interdependencias entre la población y la sociedad montañosas con su medio han configurado en estos territorios un mosaico muy dispar de estructuras y modelos específicos, diversos según las orientaciones y formas de explotación, ocupación y organización introducidas, lo que se ha traducido en la generación de una tipología plural de paisajes y áreas de montaña.

Los ejemplos en los que se profundiza son una muestra selectiva de todo lo mencionado a partir del estudio de casos dirigido a la identificación de los cambios generados en las bases económicas y las repercusiones inducidas en los paisajes creados por unos determinados sistemas productivos. Asimismo, se persigue la elaboración de propuestas de valoración de los paisajes de montaña desde ópticas culturales, dada la enorme riqueza patrimonial de sus paisajes, y la identificación de zonas de mayor transformación de los mismos y también de áreas con potencial impacto sensible.

En definitiva, puede resumirse que los resultados a los que se ha orientado la realización de este trabajo de investigación han sido: 1) definición de las diferentes formas de articulación e integración socioeconómica de los territorios de montaña; 2) reconocimiento y diagnóstico de los nuevos dinamis-mos de estructuración socio-territorial, de los procesos de especialización funcional y de la transformación de los modelos territoriales; y 3) valoración de las políticas, iniciativas y programas aplicados en las áreas de montaña y diseño de propuestas para el desarrollo sostenible y la cohesión territorial.

La distribución y localización geográficas de todos estos espacios distingue, por un lado, siete áreas de las montañas del norte de España. Cuatro de ellas forman parte de la Cordillera Cantábrica: dos situadas en el Macizo Asturiano, las de Somiedo-Pigüefía, alto Sil y alto Luna (Sur- Suroeste de Asturias y Nor-Noroeste de León), junto con la Alta Montaña Central Asturiana, y otras dos en la Montaña Cantábrica oriental, el valle alto del Asón (Sureste de Cantabria) y Las Merindades noroccidentales (Norte de la provincia de Burgos). Las otras tres están ligadas a los Montes Vascos/ Pirineos Atlánticos: el Macizo de Hernio, en pleno corazón de la provincia de Guipúzcoa y repartido entre las comarcas de Urola Costa y Tolosaldea; el Macizo del Gorbea, al Sur de la provincia de Vizcaya y Norte de la de Álava, y la Montaña Alavesa (Sureste de Álava), si bien esta última se ubica ya en la divisoria cantábrico-mediterránea.

Los casos que se han tomado como base para la consecución de los objetivos que constituyen el grueso del análisis de la publicación, se establecieron a partir de un criterio general, voluntariamente elemental, que constituye el marco o contexto general que sirvió de referencia común, la distinción entre espacios en regresión, estancados o con evolución incierta, espacios con procesos de transformación más tardíos y dinámicos emergentes espacios con procesos de cambio más avanzados y consolidados.

La selección reúne 17 casos. Todas las comarcas de montaña estudiadas son territorios singulares, con enorme riqueza de recursos pero, también, con una extraordinaria fragilidad, como ponen en evidencia algunos de los rasgos compartidos por la mayor parte de estos espacios.

En la actualidad, uno de los problemas principales que sufren muchas de estas áreas montañosas es el bajo grado de ocupación humana, como pone de manifiesto el predominio de densidades de población extremadamente bajas.

Destacan, otros rasgos comunes a todos los espacios estudiados. Por ejemplo, en mucho de ellos pervive el peso e importancia adquirida por ciertas formas e instituciones históricas organización del territorio y/o de aprovechamiento del espacio agrario.

De igual modo, en una gran parte de todos ellos, con independencia de la proximidad o lejanía de la influencia urbana, si parece haberse hecho muy explícita la transformación de sus paisajes y de la ocupación del espacio de la mano del crecimiento de suelo para usos residenciales y de procesos de urbanización del territorio con distinta intensidad. Y todos ellos, igualmente, han conocido el alcance que han tenido las distintas intervenciones y actuaciones ligadas a programas e intervenciones eurocomunitarios encaminados a la promoción del desarrollo rural (Leader, Proder, GAL), incidiendo en la progresiva multifuncionalidad de todos ellos y siendo la dinamización del turismo rural una de las líneas de actuación más estimuladas como alternativa preferente.

La intensa remodelación de las estructuras y actividades agrarias, los nuevos desarrollos urbanos y la

valorización de la extraordinaria riqueza del patrimonio territorial, natural y cultural, a través de la actividad turística con múltiples orientaciones se han convertido en los ejes principales de transformación del paisaje y de ocupación del espacio en todas estas áreas, identificando así su dinámica más reciente y los elementos y procesos más destacados de su organización espacial.

En consecuencia, las comarcas de montaña, más allá de la repetición de algunas percepciones típicas, son territorios dinámicos, aunque la evolución no siempre presente signos positivos, como es el caso de la continuidad de los procesos de despoblación, el aumento de los desequilibrios internos, el impacto de las nuevas formas de producción energética y de la flamante función residencial asumida al servicio de las áreas urbanas, como la proliferación de edificaciones de tipologías exóticas.